

**PRIETO, RUIZ DE
VELASCO Y CIA., S.C.**
Contadores Públicos y Asesores de Negocios



**FIDEICOMISO 5124-0 FIDEICOMISO
NUEVO AEROPUERTO**

MEXICO, D.F.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007,
Y DICTAMEN DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES.**

FIDEICOMISO 5124-0 FIDEICOMISO NUEVO AEROPUERTO
Índice

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Anexo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Balances generales	“ A ”
Estados de ingresos y egresos	“ B ”
Estados de variaciones en las cuentas en el patrimonio	“ C ”
Estado de flujos de efectivo por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008	“ D ”
Estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó al 31 de diciembre de 2007	“ E ”
Notas a los estados financieros	“ F ”



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

**H. Comité Técnico del Fideicomiso
5124-0 Fideicomiso Nuevo Aeropuerto
México, D.F.**

Hemos examinado los balances generales del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de ingresos y egresos y de variaciones en el patrimonio, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

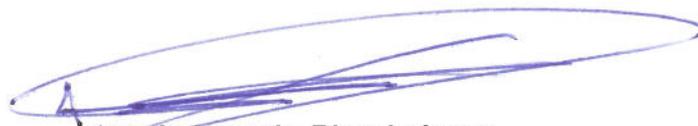
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables al Fideicomiso. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, éstos fueron preparados conforme a las normas de contabilidad gubernamental, aplicables al fideicomiso las cuales en ciertos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF).

Como se menciona en la nota 2, a partir del 1 de enero de 2008, el Fideicomiso adoptó en forma supletoria la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", la cual es de aplicación prospectiva y que sustituyó al boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007; por lo anterior, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso Nuevo Aeropuerto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados de ingresos y egresos y las variaciones en el patrimonio, por los años que terminaron en esas fechas, así como los de flujos de efectivo y cambios en la situación financiera por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las normas de contabilidad aplicables al Fideicomiso.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Ignacio Pineda Luna
Socio

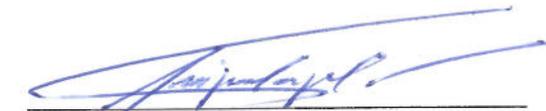
México, D.F. a 27 de marzo de 2009

FIDEICOMISO 5124-0 "FIDEICOMISO NUEVO AEROPUERTO"

Balances generales al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)

Anexo "A"

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo		
Circulante:		
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 3)	\$ 149,514	\$ 1,120,292
Total activo	\$ 149,514	\$ 1,120,292
Patrimonio		
Aportaciones (Nota 5)	\$ 9,899,567	\$ 9,297,140
Déficit acumulado de ingresos sobre egresos	(8,176,848)	(5,903,221)
Déficit de ingresos sobre egresos del periodo	(1,573,205)	(2,273,627)
Total Patrimonio	\$ 149,514	\$ 1,120,292


 Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez
 Presidente del Comité Técnico
 del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso
 Nuevo Aeropuerto


 C. P. Aquiles Romero Vega
 Gerente de Contabilidad en
 Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

FIDEICOMISO 5124-0 "FIDEICOMISO NUEVO AEROPUERTO"

Estados de resultados por los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)

Anexo "B"

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos:		
Rendimiento de las inversiones en valores	\$ <u>52,966</u>	\$ <u>149,697</u>
Egresos:		
Entregas a Fideicomisarios o Fideicomitentes	1,625,639	2,422,812
Honorarios pagados a la fiduciaria	463	445
Impuestos diversos	<u>69</u>	<u>67</u>
	<u>1,626,171</u>	<u>2,423,324</u>
Déficit de ingresos sobre egresos del periodo	<u>\$ (1,573,205)</u>	<u>\$ (2,273,627)</u>


Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez
Presidente del Comité Técnico
del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso
Nuevo Aeropuerto


C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

FIDEICOMISO 5124-0 "FIDEICOMISO NUEVO AEROPUERTO"

Estados de variaciones en el patrimonio por los años terminados
al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)

Anexo "C"

	Aportaciones	Déficit Acumulado de ingresos sobre egresos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 9,297,140	\$ (5,903,221)	\$ 3,393,919
Déficit de ingresos sobre egresos del periodo		(2,273,627)	(2,273,627)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 9,297,140	\$ (8,176,848)	\$ 1,120,292
Aportaciones	602,427		602,427
Déficit de ingresos sobre egresos del periodo		(1,573,205)	(1,573,205)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 9,899,567	\$ (9,750,053)	\$ 149,514


Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez
Presidente del Comité Técnico
del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso
Nuevo Aeropuerto


C.P. Aguirre Romero Vega
Gerente de Contabilidad en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

FIDEICOMISO 5124-0 "FIDEICOMISO NUEVO AEROPUERTO"

Estado de flujos de efectivo
por el año terminado al 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)

Anexo "D"

	<u>2008</u>
<u>Actividades de operación:</u>	
Déficit de ingresos sobre egresos del periodo	\$ <u>(1,573,205)</u>
 <u>Actividades de financiamiento</u>	
Aportaciones de patrimonio	<u>602,427</u>
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(970,778)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,120,292
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 149,514</u>


Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez
Presidente del Comité Técnico
del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso
Nuevo Aeropuerto


C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

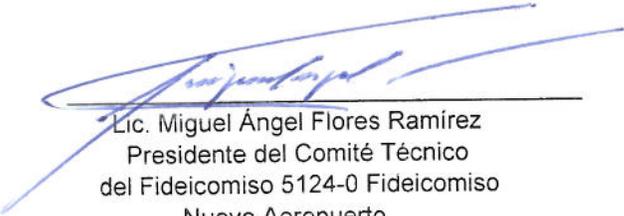
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

FIDEICOMISO 5124-0 "FIDEICOMISO NUEVO AEROPUERTO"

Estado de cambios en la situación financiera
por el año terminado al 31 de diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)

Anexo "E"

	<u>2007</u>
Operación:	
Déficit de ingresos sobre egresos del periodo	\$ <u>(2,273,627)</u>
Disminución en inversiones en valores realizables	(2,273,627)
Inversiones en valores realizables al principio del año	3,393,919
Inversiones en valores realizables al final del año	\$ <u><u>1,120,292</u></u>


Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez
Presidente del Comité Técnico
del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso
Nuevo Aeropuerto


C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso Nuevo Aeropuerto
Notas a los estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)

1. Constitución y objeto

Mediante contrato de Fideicomiso No. 5124-0 celebrado el 23 de diciembre de 1999, se constituyó el **Fideicomiso Nuevo aeropuerto**, actuando **Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)** en calidad de FIDEICOMITENTE y de FIDEICOMISARIO y, **Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)** en calidad de FIDUCIARIA.

El patrimonio del **Fideicomiso Nuevo Aeropuerto** se constituyó por un importe de \$850,000 con la finalidad de constituir un mecanismo a través del cual se realice la administración de los recursos de dicho patrimonio, para garantizar o pagar el precio derivado de la adquisición de terrenos o realización de obras, estudios y proyectos que ASA considere necesarios.

Con fecha 7 de diciembre de 2001, se firmó un CONVENIO MODIFICATORIO al contrato de Fideicomiso No. 5124-0, mediante el cual se amplían las facultades del Comité Técnico y que se resume básicamente en autorizar la apertura de subcuentas para el registro y control de programas específicos del Fideicomiso y la de crear subcomités de apoyo, así como atender y resolver cualquier situación no prevista en el contrato que se presente en relación con el cumplimiento del fin del Fideicomiso.

El 11 de marzo de 2003, se firmó un SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO al contrato de Fideicomiso No. 5124-0, mediante el cual se precisa algunas cláusulas y se adicionan otras, encaminadas todas ellas para garantizar el cumplimiento del contrato y el fin del Fideicomiso, destinados a la realización de obras, acciones, inversiones, estudios y proyectos, atendiendo con esto, la demanda de servicios aeroportuarios de la Ciudad de México.

El 8 de marzo de 2004, se firmó un TERCER CONVENIO MODIFICATORIO al contrato de Fideicomiso No. 5124-0, mediante el cual el Fideicomitente y la Fiduciaria convienen en modificar la duración del Fideicomiso, con la finalidad de prorrogar su vigencia, que será la máxima que permitan las leyes para cubrir con los fines del mismo, sin embargo, de conformidad con el artículo 185 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal; la Fideicomitente estará obligada a obtener anualmente la renovación de la clave de registro presupuestal ante la Dirección General Jurídica de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Fideicomiso podrá extinguirse por cualquiera de las causales previstas en el artículo 392 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, reservándose expresamente la Fideicomitente la facultad de revocarlo; asimismo la extinción se efectuará previo cumplimiento de las obligaciones contraídas, en los términos previstos en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

El 26 de julio de 2004, se firmó un CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO al contrato de Fideicomiso No. 5124-0, mediante el cual se amplían los fines del mismo, incluyendo que para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la Ciudad de México se incluyen el desarrollo sobre los terrenos que constituyen el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de un proyecto de aprovechamiento de sus actuales instalaciones, incluyendo el arrendamiento de espacios e instalaciones en otros aeropuertos, en tanto se replantea la decisión sobre la localización del Nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

El 13 de diciembre de 2004, se firmó un QUINTO CONVENIO MODIFICATORIO al contrato del Fideicomiso No. 5124-0 mediante el cual se precisa la ampliación de la cobertura de los servicios aeroportuarios ya no solamente de la Ciudad de México, sino del centro del país y adicionar una cláusula a fin de dar cumplimiento al ACUERDO que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de septiembre de 2004.

2 - Bases de formulación de los estados financieros

El Fideicomiso prepara sus estados financieros sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos a su costo histórico, cuando se cobran y pagan, respectivamente, así como cuando se devengan, conforme a las normas de contabilidad gubernamental aplicables al fideicomiso, las cuales en ciertos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presentan en miles de pesos históricos.

A partir del 1º de enero de 2008, entraron en vigor las siguientes NIF:

- a) NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Deja sin efecto al Boletín B-12, Estado de cambio en la situación financiera. La intención es mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, lo que constituye básicamente el cambio en la información a reportar. En esta NIF, se establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo e indirecto. El estado de flujos de efectivo se presenta en miles de pesos nominales y establece que el cambio de la NIF B-2 debe aplicarse en forma prospectiva, en consecuencia el Fideicomiso presenta el estado de flujos de efectivo para el año terminado al 31 de diciembre de 2008 y el estado de cambios en la situación financiera para el año terminado al 31 de diciembre de 2007.

El Fideicomiso decidió adoptar esta NIF y utilizar el método indirecto

- b) NIF B-10, Efectos de la Inflación. Deja sin efecto al Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera. Los principales cambios que incluye es la consideración de dos entornos económicos: i) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres años anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual se requiere el reconocimiento de los efectos de inflación mediante la aplicación del método integral y ii) no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres años anteriores es menor al 26%, caso en el cual no se requiere el reconocimiento de los efectos de inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica para inventarios y activo fijo.

La inflación acumulada de los tres años anteriores es de 14.32%, por lo tanto, el entorno económico se clasifica como no inflacionario.

3 - Resumen de las políticas contables significativas

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros se resumen como sigue:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Al 31 de diciembre de 2007 no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIF B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", lo cual no se considera de importancia debido a la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso.

b) Inversiones en valores

Se encuentra representado principalmente por inversiones de inmediata realización, los cuales se registran a su costo de adquisición y se valúan al valor neto de realización a la fecha de cierre, reconociendo los intereses en el periodo en que se realizan y/o devengan.

c) Patrimonio

El Patrimonio se integra con:

Los recursos en numerario que entrega la Fideicomitente a la Fiduciaria.

Los recursos en numerario que el Fideicomiso perciba a título de rendimientos de la inversión de las cantidades previamente entregadas por la Fideicomitente a la Fiduciaria.

Por los recursos en numerario que se reciban o incorporen para o como consecuencia del cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Fideicomiso tenía las siguientes inversiones en valores:

2008			
Título	Número de títulos	Valor al Corte	Fecha de vencimiento
Mercado de dinero: BONDES	1,396,851	\$ 149,514	02-01-2009
		<u>\$ 149,514</u>	

2007			
Título	Número de títulos	Valor al corte	Fecha de vencimiento
Mercado de dinero: UDIBONO	1,162,263	\$ 512,767	02-01-2008
BONOS	5,047,883	607,525	02-01-2008
		<u>\$ 1,120,292</u>	

5. Patrimonio

a) Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cuenta de patrimonio se integra por el patrimonio aportado para el fin de este Fideicomiso, por el remanente líquido de ejercicios anteriores y por el resultado del ejercicio.

b) Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto se han suscrito aumentos del patrimonio por parte de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con motivo del proyecto "Acciones para atender la demanda de servicios aeroportuarios en el centro del país", como sigue:

Período	Importe
Aportación inicial	\$ 850,000
Aportaciones durante 2004	545,100
Aportaciones durante 2005	5,830,654
Aportaciones durante 2006	2,071,386
Total aportaciones al 31 de diciembre de 2007	9,297,140
Aportaciones durante 2008	602,427
Total aportaciones al 31 de diciembre de 2008	\$ 9,899,567

6. Impuesto sobre la renta (ISR)

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación, el Fideicomiso no es sujeto del pago del Impuesto Sobre la Renta, sólo tiene la obligación de retener el impuesto cuando realice pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, la revisión, control y autorización de las operaciones, así como el pago de las contribuciones están a cargo del Fideicomitente, Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

7. Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la nueva Ley del IETU.

Este impuesto se causa aplicando la tasa del 16.5% para 2008 a una base determinada conforme a flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del impuesto determinado se disminuyen algunos créditos fiscales establecidos en la legislación vigente, como son crédito por inventarios, crédito por inversiones, crédito por sueldos y salarios, carga social, etc.

Este impuesto no aplica al Fideicomiso en virtud de no ser contribuyente.

8. Hechos posteriores

No se detectaron hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, los cuales pudieran impactar de manera importante las cifras presentadas.

9. Nuevos pronunciamientos contables

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; dicha Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En los artículos transitorios de La Ley, se estipula la vigencia a partir del 1 de enero de 2009, sin embargo, se establece que durante 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CNAC) deberá emitir los postulados básicos, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad, el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, mismos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y los medios oficiales de difusión de las entidades federativas, por lo que en tanto no se expidan las normas contables correspondientes por parte del CNAC, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, en lo que no se oponga a la LGCG.

Asimismo, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió, durante los últimos meses de 2008, una serie Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones a las NIF (INIF), cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2009, y a partir del 1 de enero de 2010 en el caso de la INIF 14.

NIF B-7, "Adquisiciones de negocios". Establece las normas generales para la valuación y revelación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos que se adquieren en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora y de otras partidas que pueden surgir en la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra. Esta norma deja sin efecto al Boletín B-7, Adquisiciones de negocios, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados" - Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" - Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8 "Activos intangibles" - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-8, Activos intangibles, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

La administración del Fideicomiso considera que estas nuevas NIF e INIF no provocarán cambios significativos en la información financiera, ni en las políticas y prácticas contables que le aplican.

10. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fueron autorizados para su emisión, por el Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso y por el C.P. Aquiles Romero Vega, Gerente de Contabilidad en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el día 27 de marzo de 2009, para su posterior aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez
Presidente del Comité Técnico
del Fideicomiso 5124-0 Fideicomiso
Nuevo Aeropuerto



C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares